



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Ref. Expte. N° 58422/2019

Córdoba, 20 de noviembre de 2019

## VISTO

La solicitud de compra presentada por el Dr. Oscar Reula de 3 (tres) servidores Xeon Phi provisto por la empresa estadounidense Neon Milner - Lambda Labs, Inc.

## CONSIDERANDO

Que este equipamiento permitirá aumentar en casi un 50% la capacidad del cluster donde se corren las simulaciones numéricas del CCAD, lo que habilitará obtener mucho mayor detalle de los procesos que se investigan y así alcanzar los objetivos propuestos con mayor rapidez;

Que los equipos serán provistos por la empresa Neon Milner - Lambda Labs, Inc. de San Francisco, California (EEUU), con precio total FOB (San Francisco) de U\$S6.000,00;

Que la erogación para la compra, al igual que para cubrir los costos de flete y nacionalización del producto, será financiada con fondos del proyecto de investigación PICT-2015-2201, *Agujeros negros, ondas gravitacionales y astrofísica con campo gravitacional intenso*, otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CCAD de la UNC;

Que por su monto la compra se encuentra enmarcada en el punto VII del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2013, compras y contrataciones por caja chica hasta 20 Módulos;

Que el valor del Módulo está establecido en pesos veinte mil (\$20.000), según RR N.º 1017/2019;

Que este equipo no se fabrica ni se comercializa a mejor precio en el país;

Que se ha iniciado el trámite para la obtención del certificado ROECyT, a través del expediente CUDAP EXP-UNC:56351/2019;

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de 3 (tres) servidores Xeon Phi provisto por la empresa estadounidense Neon Milner - Lambda Labs, Inc de Estados Unidos, por la suma de DÓLARES SEIS MIL (u\$s 6.000) en condiciones FOB San Francisco, con los detalles técnicos descriptos en la factura proforma provista por Neon Milner - Lambda Labs, Inc., contemplando los gastos de flete y seguro hasta el aeropuerto internacional de Córdoba, estimados en u\$s 728.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Ref. Expte. N° 58422/2019

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes, imputando la erogación que asciende a DOLARES SEIS MIL (u\$s 6.000), con cargo a los fondos del proyecto de investigación PICT-2015-2201, *Agujeros negros, ondas gravitacionales y astrofísica con campo gravitacional intenso*, otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CCAD de la UNC.

I ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 712/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF